



CIV 9354/2020/3/RH3

Rosenfeld, Ana Mirta c/ Maneiro,
Carolina Cynthia s/ cobro de sumas de
dinero.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de junio de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que las decisiones de la Corte por las que rechaza los recursos de queja no son, como principio, susceptibles de reposición (Fallos: 302:1319; 311:1788; 316:1706; 322:1015; 323:2182; 327:5513; 328:1142, causa CSJ 1167/2022/RH1 "Taborda, Oscar Eduardo y otros c/ Aguas Cordobesas S.A. s/ ordinario - daños y perjuicios", del 29 de febrero del 2024, entre otros), sin que en el caso se configure algún supuesto excepcional que autorice a apartarse de tal doctrina.

Por ello, se desestima el recurso de revocatoria. Notifíquese y estese a lo oportunamente resuelto por el Tribunal.

Recurso de revocatoria interpuesto por **Carolina Cynthia Maneiro**, patrocinada por la **Dra. Julieta Porcelli**.